



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2023 –MDC/AL

Cajacay, 27 de Abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

VISTO:

Informe N° 103-2023-MDC/MECC/ALE, Informe N° 436-2023-MDC/SGIDUR/BHTJ, Informe N° 002-2023-MDC/BJMS-CONSULTOR, Carta N° 002-2023-RPM/CONSULTOR, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades su calidad de órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que las atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y la administrativa en el Gerente Municipal;

Que, la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por la Ley N° 28522 y Ley N° 28802, en su Artículo 1° señala “la presente Ley crea el sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, proceso, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión” ;

Que, estando la Carta N° 002-2023-RPM/CONSULTOR, de fecha 14 de abril del 2023, emitido por el Ing. Rogger Vidal Pajuelo Morales, en su calidad de proyectista, presenta el Expediente Técnico de la Obra **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DEL CASERIO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2574552**, para su evaluación y aprobación;

Que, estando el Informe N° 001-2023-MDC/BJMS-CONSULTOR, de fecha 27 de abril del 2023, emitido por el Ing. Benjamín Jesús Mayo Sauñe, en su calidad de evaluador, después de efectuar la evaluación del Expediente Técnico de la Obra **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DEL CASERIO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2574552**, otorga la conformidad a la elaboración de dicho Expediente técnico y emite el informe de evaluación de dicho expediente;

Que, mediante el Informe N° 436-2023-MDC/SGIDUR/BHTJ, de fecha 27 de abril del 2023, emitido por el Ing. Benito Hilario Toledo Jara, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual, solicita la aprobación del expediente técnico de la Obra **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



RURAL DEL CASERIO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2574552, con un presupuesto de S/. 320,918.55 (Trescientos veinte mil novecientos dieciocho con 55/100 soles), por la modalidad de contrato, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

PRESUPUESTO TOTAL

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DEL CASERIO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2574552

COSTO DIRECTO	182,605.58
GASTOS GENERALES (17.359820%)	31,700.00
UTILIDAD (8.00%)	14,608.45
SUB TOTAL	228,914.03
IGV	41,204.52
PRESUPUESTO A LICITAR	270,118.55
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
SUPERVISION	14,800.00
GASTOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3,000.00
GASTOS DE PROCESO DE SELECCIÓN	3,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	320,918.55

Que, según el Informe N° 103-2023-MDC/MECC/ALE, de fecha 27 de abril del 2023, emitido por la Asesora legal, mediante el cual emite opinión favorable para la aprobación del Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DEL CASERIO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2574552;**

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DEL CASERIO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2574552**, con CUI N° 2546852, con un presupuesto total de S/. 320,918.55 (Trescientos veinte mil novecientos dieciocho con 55/100 soles), en un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de contrata, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO TOTAL

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DEL CASERIO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



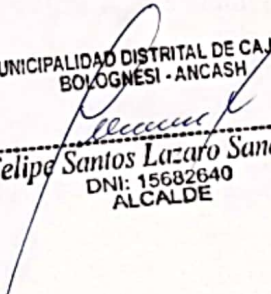
INVERSIONES N° 2574552

COSTO DIRECTO	182,605.58
GASTOS GENERALES (17.359820%)	31,700.00
UTILIDAD (8.00%)	14,608.45
SUB TOTAL	228,914.03
IGV	41,204.52
PRESUPUESTO A LICITAR	270,118.55
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
SUPERVISION	14,800.00
GASTOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3,000.00
GASTOS DE PROCESO DE SELECCIÓN	3,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	320,918.55

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cajacay, el presente acto resolutivo para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJACAY
BOLOGNESI - ANCASH

Felipe Santos Lazaro Sandoval
DNI: 15682640
ALCALDE